

CONVOCATORIA DEL PREMIO PARA TRABAJOS CORTOS DE INVESTIGACIÓN EN CONTABILIDAD “CARLOS CUBILLO VALVERDE” (XIII EDICIÓN)

La Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad (ASEPUC), atendiendo a las finalidades para las que ha sido constituida, se plantea como uno de sus objetivos más relevantes el apoyo de la investigación contable en España desde una doble perspectiva: el desarrollo de investigaciones avanzadas en la disciplina y el fomento de las actividades de iniciación de jóvenes investigadores.

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas es un Organismo Autónomo que, de acuerdo con su Estatuto, tiene como una de sus funciones más importantes “la realización y promoción de actividades de investigación, estudio, documentación, difusión y perfeccionamiento de la Contabilidad”.

De acuerdo con este planteamiento de principio, la Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad (ASEPUC), en colaboración y con la financiación del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), convoca el Premio para Trabajos Cortos de Investigación en Contabilidad “Carlos Cubillo Valverde” (XIII EDICIÓN), de conformidad con las siguientes bases:

BASE 1ª: CONVOCATORIA

Se convoca el Premio para el mejor artículo publicado en la Revista de Contabilidad “Carlos Cubillo Valverde” (XIII Edición), que se otorgará en el segundo trimestre del año 2010.

BASE 2ª: PUBLICIDAD

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (BOICAC).

BASE 3ª: ASPIRANTES

Concurrirán a su obtención todos los autores que hayan publicado sus trabajos en la Revista de Contabilidad los años 2008 (vol. 11) y 2009 (vol. 12), salvo renuncia expresa.

BASE 4ª: JURADO

Estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

El Presidente de ASEPUC o persona del Consejo Directivo en quien delegue.

Vocales:

El Presidente del ICAC o persona de dicho organismo en quien delegue.

Un experto de reconocido prestigio en las materias de Contabilidad y Auditoría, designado por el ICAC.

Tres catedráticos de Universidad, a designar de mutuo acuerdo entre la Asociación y el ICAC.

Secretario:

Actuará de secretario del Jurado, con voz, pero sin voto, quien lo sea de ASEPUC.

En su caso, el Jurado podrá requerir el asesoramiento de especialistas de reconocido prestigio en las materias que deban ser objeto de examen y deliberación.

Los acuerdos se tomarán por mayoría. En caso de empate en las votaciones decidirá el Presidente del jurado.

BASE 5ª: CUANTÍA

El Premio tendrá una dotación económica de dos mil quinientos euros //2.500 €// .El premio no puede declararse desierto.

BASE 6ª: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente convocatoria lleva implícita la aceptación íntegra de sus bases y la decisión del Jurado, al que corresponderá resolver cuantas dudas y reclamaciones se presenten, siendo sus decisiones inapelables.